

	POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Versión: 01 Código: HSEQ-D-07
	HSEQ	Vigente desde: 06/06/2025

En Equipment Solution Group Colombia S.A., compañía identificada con NIT 9000079920-6, dedicada a la comercialización de equipos para el sector Oil & Gas a nivel nacional. Esta política refleja nuestro rechazo categórico a cualquier forma de soborno, corrupción o prácticas indebidas en el marco de nuestras operaciones comerciales.

1. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD

En Equipment Solution Group Colombia S.A.S. trabajamos bajo principios éticos y legales en todas nuestras relaciones, ya sean internas o con terceros. Rechazamos todo acto que implique ofrecer, recibir, dar o solicitar pagos, favores u otros beneficios indebidos con el fin de obtener ventajas personales, comerciales o contractuales.

Esta política es obligatoria para todo nuestro equipo humano, que actualmente se compone de 8 personas: 4 colaboradores presenciales, 1 teletrabajador y 3 bajo modalidad de prestación de servicios.

2. PROHIBICIÓN DE SOBORNOS Y ACTOS CORRUPTOS

Ningún trabajador, contratista, proveedor o aliado comercial de Equipment Solution Group Colombia S.A.S. está autorizado a realizar pagos o entregas de cualquier tipo, ya sea en dinero o especie, con el objetivo de:

- Obtener contratos u oportunidades de negocio,
- Agilizar trámites o procedimientos,
- Recibir tratamientos preferenciales,
- Evadir obligaciones legales o contractuales.

	POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Versión: 01 Código: HSEQ-D-07
	HSEQ	Vigente desde: 06/06/2025

Esta prohibición se extiende a cualquier tipo de contraprestación que beneficie a funcionarios públicos o privados, a familiares, amigos, conocidos u otras personas relacionadas.

3. REGALOS, OBSEQUIOS Y BENEFICIOS INDEBIDOS

No está permitido recibir ni ofrecer regalos, invitaciones, cortesías u otros beneficios que puedan influir en la toma de decisiones o generar un conflicto de interés.

Se aceptan únicamente obsequios promocionales o institucionales cuyo valor esté dentro de prácticas comerciales normales y siempre que no impliquen compromisos o expectativas indebidas.

Cualquier situación que genere duda debe reportarse inmediatamente a la Gerencia.

4. DONACIONES Y APOYO A CAUSAS

Equipment Solution Group Colombia S.A.S. no realiza donaciones de tipo político, ni apoya campañas, candidatos o partidos políticos. El respaldo a causas sociales o comunitarias se limita a actividades previamente evaluadas, que no comprometan la reputación ni los principios éticos de la empresa.

5. CANALES DE DENUNCIA Y COMUNICACIÓN

Hemos habilitado canales seguros y confidenciales para que nuestros trabajadores, contratistas, clientes, proveedores u otros terceros puedan reportar cualquier situación que implique actos de corrupción, soborno o comportamientos irregulares:

- Correo oficial para reportes y denuncias: info@esgcol.com

	POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Versión: 01
	HSEQ	Código: HSEQ-D-07
		Vigente desde: 06/06/2025

- **Responsable del cumplimiento:** La Gerencia General será la encargada de recibir y dar trámite a cualquier denuncia presentada, garantizando la confidencialidad del informante.

6. ALCANCE Y CUMPLIMIENTO

Esta política aplica a todas las partes interesadas internas (accionistas, trabajadores, contratistas) y externas (clientes, proveedores, aliados comerciales) de Equipment Solution Group Colombia S.A.S.

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a sanciones contractuales, disciplinarias y/o legales, según sea el caso.

Aprobado por

Julio César Muñoz Gómez

Gerente

Fecha: 6 de junio de 2025